

ACUERDO N° DH-A-2826-2025

EL DEFENSOR ADJUNTO DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1, 2, 10 inciso 2) y 11 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, Ley N°7319 publicada en La Gaceta N°237 del 10 de diciembre de 1992; los artículos 89, incisos 1) y 2), 90 y 91 de la Ley General de la Administración Pública; y los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i), 10 y 20 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo N°2266-J del 15 de junio de 1993.

CONSIDERANDO

- I. Que mediante correo electrónico del 22 de julio del 2025, los señores Josué Manuel Gutiérrez Córdor, Defensor del Pueblo de la República del Perú e Ismael Rins, Secretario Técnico de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO), remitieron una invitación a la señora Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes, para que participe en el XXIX Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO), que se desarrollarán del 6 al 11 de octubre del presente año, en las ciudades de Cusco, Iquitos y Lima, Perú, bajo el lema: "Un Estado fuerte nace de una sociedad con derechos".
- II. Que dicha actividad tiene el objetivo de fortalecer la capacidad institucional, política y la generación de sinergias entre las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica y de sus aliadas y aliados, frente a los desafíos actuales en materia de derechos humanos.

Conforme a ello, dicho evento tiene una amplia agenda donde se abordarán temas como: Racismo, discriminación y desigualdades múltiples; acceso desigual a la justicia, salud, educación y representación; prácticas defensoriales sostenibles desde un enfoque de derechos; experiencias exitosas en la defensa del medio ambiente; trabajo infantil, justicia juvenil y privación de libertad; educación intercultural y el impacto del uso de la tecnología en la niñez; mecanismos de reparación, monitoreo y recomendaciones, entre otros.

Asimismo, en el marco de dicha actividad se ha solicitado la participación de la señora Defensora de los Habitantes de la República de Costa Rica como panelista en dos espacios donde se abordarán los temas: Defensa territorial de pueblos indígenas y afrodescendientes y participación infantil en políticas públicas.

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes
Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@dhr.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José

Adicionalmente, en dicho evento se llevará a cabo la XXX Asamblea General Ordinaria de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO) 2025, en la cual, entre otros asuntos de interés, las personas miembros elegirán a las autoridades para el próximo periodo.

- III. Que posteriormente se ha informado la posibilidad de que participe una persona de la institución en acompañamiento a la jerarca y en ese sentido, en atención a los temas a desarrollar, la señora Defensora de los Habitantes ha considerado necesaria la participación de la funcionaria Wienne Knight Obando, asesora, quien es la encargada de los temas de relaciones internacionales y cooperación internacional; así como la persona enlace con la FIO.
- IV. Que en el Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes se establece la obligación de mantener comunicación con las diferentes organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, encargadas de la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Asimismo, participar en eventos internacionales en materia de Derechos Humanos u otros que se relacionen con sus objetivos.
- VII. Que la participación de la señora Wienne Knight Obando, se estima relevante debido a que es la persona encargada de atender los temas de índole internacional y de cooperación internacional en la institución, así como de ser el enlace del Despacho con la Federación Iberoamericana del Ombudsperson, y por ende, es quien debe darle seguimiento a los compromisos o acuerdos que se generen a partir de las actividades en las cuales participará la jerarca institucional; así como de brindarle la asistencia técnica que requiera para su participación.
- VIII. Que la participación de la funcionaria Knight Obando resulta atinente con el quehacer de la Defensoría de los Habitantes, ya que, dicha actividad forma parte de la participación de la institución en redes internacionales como lo es la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO). Asimismo, porque las temáticas a abordar son de interés institucional, siendo que estos espacios resultan fundamentales para la formulación de estrategias y cooperación multilateral en la búsqueda de mejoras integrales en la promoción y protección de los derechos humanos.
- IX. Que para atender la actividad indicada la señora Knight Obando saldrá del país del 5 al 12 de octubre del 2025.

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes
Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@dhr.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José

- VIII. Que con el presupuesto de la Defensoría de los Habitantes se cubrirá el seguro de viaje de la funcionaria Wienne Knight Obando del 5 al 12 de octubre del 2025. La Defensoría del Pueblo de Perú cubrirá los gastos de viaje (boletos aéreos, alimentación, traslados internos y alojamiento) de la señora Knight Obando.

**POR LO TANTO
SE ACUERDA:**

PRIMERO. Que la funcionaria Wienne Knight Obando participará en el XXIX Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO), que se celebrará del 5 al 11 de octubre del 2025 en las ciudades de Cusco, Iquitos y Lima, Perú. A tales efectos saldrá del país del 5 al 12 de octubre del 2025.

SEGUNDO. Cubrir con el presupuesto de la Defensoría de los Habitantes el seguro de viaje de la funcionaria Knight Obando del 5 al 12 de octubre del 2025. La Defensoría del Pueblo de Perú cubrirá los gastos de viaje (boletos aéreos, alimentación, traslados internos y alojamiento) de la funcionaria.

Comuníquese. Dado en San José, a la hora y fecha consignadas en el certificado de firma digital suscrito en este documento.

Juan Carlos Pereira Jiménez
Defensor Adjunto de los Habitantes

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes
Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@dhr.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José